

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.025 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hicham Jouhari, contra la empresa “Raed Munaimlatif”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dada cuenta la documental recibida del Juzgado de lo social número 17 de Madrid, se da traslado de la misma a las partes, a fin de que en el plazo de tres días manifiesten lo que a su derecho convenga sobre la posibilidad de ser cosa juzgada.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Hicham Jouhari, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.450/11)